



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



2007

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

2

Programas intensivos combinados (BIP)

© European Union, 2021 (CC BY-NC-ND 4.0) — image source: iStockphoto.com

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)

 www.sepie.es |  sepie@sepie.es



Elegibilidad ¿Qué es un programa intensivo combinado –BIP?

- e Es un programa en el que un grupo de estudiantes y personal realiza una movilidad física de corta duración combinada con una parte **virtual obligatoria**, que deberá reunir a los participantes en línea para trabajar de forma **colectiva y simultánea** en tareas específicas que estén integradas en el BIP y cuenten para los resultados generales del aprendizaje.
- e Utilizan **métodos innovadores de aprendizaje y enseñanza**, incluido el uso de la cooperación en línea. Pueden **incluir aprendizaje basado en retos**.
- e El programa **debe aportar un valor añadido respecto a los cursos o formaciones existentes** que imparten las instituciones de educación superior participantes.
- e Al permitir formatos de movilidad nuevos y más flexibles, **aspiran a llegar a todo tipo de estudiantes**, de cualquier origen, campo de estudio y ciclo.

Elegibilidad. Participantes admisibles– HE-BIP

Participantes

- e Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior (SMS).
- e Personal empleado en una institución de Educación Superior (STT).



Personal docente y formador involucrado en la ejecución del BIP

- e Personal empleado en una HEI de un EM o TPAP (ECHE).
- e Personal invitado de empresas para impartir docencia en un HEI de un EM o TPAP

El número mínimo de participantes móviles en un BIP es de 15 (sin incluir al personal docente o formador involucrado en la ejecución del programa, ni a los participantes que no se desplacen desde otro país) para que el programa sea admisible para recibir financiación. OS-BIP está calculado solo en base a 15-20 participantes de aprendizaje (No hay financiación adicional para más de 20 participantes)

Elegibilidad: Participantes admisibles– HE-BIP

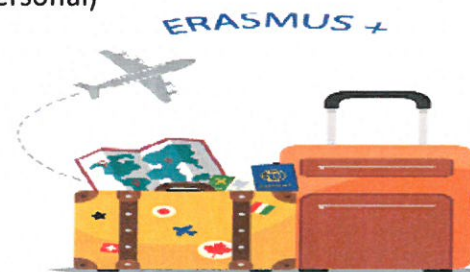
Mínimo 15 participantes (financiados por Erasmus+)

Quién cuenta como participante de aprendizaje y, por lo tanto, como participante "financiado":

- ☉ Estudiante Erasmus+ KA131 en movilidad de estudios (SMS)
- ☉ Personal Erasmus+ KA131 en movilidad de formación (STT)
- ☉ Incluyendo: Casos de fuerza mayor y participantes con beca cero (BEN recibe OS)
- ☉ Un BIP puede tener una combinación de participantes: estudiantes (SMS) y personal (STT). En BM se debe establecer el tipo de participantes como aquel que constituye la mayoría.

Quién no cuenta (pero puede participar):

- ☉ Movilidad de personal Erasmus+ KA131 para docencia (STA)
- ☉ Participantes locales (estudiantes locales, estudiantes en movilidad de larga duración, personal local)
- ☉ Participantes de Erasmus+ KA171 (estudiantes y personal)



Elegibilidad – Movilidades BIP

PARTICIPANTES EN EL BIP



- El país de acogida debe ser diferente del país de la organización de envío y el país donde reside el participante
- Estudiantes SMS de 5 a 30 días
- Personal STT de 5 a 30 días
- Personal STA de 2 a 30 días (1 día para el personal invitado de empresa)

Los estudiantes en movilidad de larga duración no pueden ser enviados a un BIP por su HEI de acogida, solo por su HEI de origen

No hay una regla sobre cuántas veces un participante puede participar en BIP siempre que la duración total no supere los 12 meses por ciclo para los estudiantes

Elegibilidad – Acuerdos Interinstitucionales (All)

Los All son obligatorios para movilidades BIP SMS y STA . Hay diferentes opciones para las HEIs:

- ☉ Pueden utilizar un IIA antiguo (bilateral o multilateral), creado para movilidades de larga duración y otros niveles de estudio
- ☉ Pueden crear un All solo para las movilidades BIP
- ☉ Pueden crear un All para las movilidades BIP, y también incluir otros tipos de movilidades o niveles de estudio
- ☉ La asociación BIP puede decidir hacer un All multilateral. Se haría en papel, fuera de EWP ya que esta función aún no está disponible

La casilla de verificación "**Movilidad combinada**" en la plantilla All debe marcarse si la HEI envía participantes a un BIP pero si no está marcado, las movilidades a BIP aún pueden tener lugar. Marcar la casilla no significa automáticamente que se pueda combinar cualquier movilidad, solo indica una posibilidad.

Elegibilidad - Múltiples ediciones del mismo BIP

SOCIOS DEL BIP



- Pueden solicitar OS-BIP solo para una edición del mismo BIP por año de convocatoria (con el mismo título, resultados de aprendizaje y composición de la asociación).
- Las ediciones posteriores de un BIP financiado no se podrán registrar en el Módulo del beneficiario (BM) en la misma convocatoria.
- Son plurianuales, los coordinadores pueden volver a solicitar en la siguiente convocatoria financiación para el mismo BIP.

Los BIP "beca cero" (sin OS BIP) no están previstas por el momento

Si la asociación BIP desea organizar "cursos cortos al estilo BIP" dentro de la misma convocatoria, podrá enviar participantes a la HEI de acogida a través de movilidades combinadas de corta duración y registrarlos en BM como movilidades independientes.

Estructura

Deben ser desarrollados y ejecutados por al menos 3 HEIs procedentes de al menos 3 EM y TPAP

HEI coordinadora



HEI de acogida



HEIs de envío



- ☉ Cada socio en la asociación BIP debe participar en el desarrollo e implementación del programa y cada socio debe tener un papel en la recepción o el envío de participantes, excepto si solo está coordinando.
- ☉ El período de movilidad física debe ser un período ininterrumpido
- ☉ El BIP debe otorgar al menos 3 créditos ECTS a los estudiantes (por el componente físico + el virtual)

Financiación

La financiación de Erasmus+ para BIPs consiste en **apoyo organizativo y apoyo a la movilidad**.

La financiación debe ser solicitada de manera distribuida por las HEIs involucradas de acuerdo con su función, a través de la solicitud de subvención KA131-HED:

- ☉ La **HEI coordinadora solicita el apoyo organizativo** para cada BIP como parte de su solicitud general de subvención. Por dicho motivo, en el formulario indica número de BIPs y participantes en cada uno de ellos.
- ☉ Las **HEIs de envío solicitan subvenciones de movilidad para sus estudiantes y personal** como parte de su solicitud de subvención general.
- ☉ La **HEI de acogida solicita subvenciones de movilidad para el personal docente invitado de empresa** como parte de su solicitud de subvención general.

Los participantes pueden ser enviados con financiación de Erasmus+ o asumir los costes que de ello se deriven. Las HEIs de TPNAP podrán enviar participantes con financiación de Erasmus+ si la institución de acogida dispone, paralelamente, de un proyecto de movilidad financiado con fondos de política exterior para financiar al personal y a los estudiantes entrantes de estos países. Estos participantes de TPNAP no cuentan a efectos de los requisitos mínimos.

Financiación - Uso de OS BIP

DO

- ⦿ Usarlo para cubrir los costes relacionados con la preparación, diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del programa y ejecución de las actividades virtuales, así como la gestión y coordinación general.
- ⦿ El BIP puede prestar determinados servicios de forma gratuita, o subvencionar una parte de los gastos de los participantes



DON'T

- ⦿ Usarlo para otorgar becas de movilidad a los participantes móviles del BIP reemplazando la financiación regular de movilidad Erasmus+, o como un complemento directo a las becas de movilidad Erasmus+ para asistir al BIP



Financiación - Uso de OS-BIP

Posibles usos

- ☉ Producción de materiales
- ☉ Alquiler de salas o equipos
- ☉ Viajes al campo
- ☉ Excursiones
- ☉ Actividades de comunicación
- ☉ Traducción e Interpretación
- ☉ Visitas preparatorias
- ☉ Tareas administrativas
- ☉ Honorarios del profesorado



- ☉ Los participantes no deben abonar tasas de matrícula. Sin embargo, los organizadores pueden cobrar tarifas por actividades extracurriculares que no estén directamente relacionadas o no sean relevantes para el tema del programa.
- ☉ Debe evitarse la doble financiación de los fondos Erasmus+.
- ☉ Ejemplo: se pueden proporcionar comidas o el alojamiento puede ser subvencionado
- ☉ Ejemplo: se puede pagar el alojamiento de todos los participantes durante una excursión.